

VISTO:

Que el Sr. SR. MARTIN ENRIQUE BALBUENA D.N. I 41.411. 693, domiciliado en Juan José Paso N° 485 de General Deheza es adjudicatario de un inmueble del Loteo Solares del Sur, y,

CONSIDERANDO:

Que no adeuda importe por tasas ni impuestos,

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3720/20

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dr. Franco Danilo Morra a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del Inmueble designado catastralmente como Mz 311 Parcela 127, ubicado en calle La Rioja N° 1436 del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al SR. MARTIN ENRIQUE BALBUENA D.N.I 41.411.693.

Art. 2°.-Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



Lucas M. Armando
Secretario Concejo Deliberante



Gabriel Alejandro Pesco
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a 8 días del mes de junio del año 2020.